

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Carpio**

Núm. 1.026/2016

Aprobado inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2016 y plantilla de personal, por acuerdo plenario de fecha 31 de marzo de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles a efectos de que cualquier interesado pueda examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones estimen oportunas durante el mencionado plazo ante el Pleno de la Corporación.

En El Carpio a 1 de abril de 2016. Firmado electrónicamente:
La Alcaldesa-Presidenta, Desiree Benavides Baena.